



MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2017

Con el contenido de este documento, se presenta el Proyecto de Presupuestos de 2017 que, como no podía ser de otra manera, plantea una previsión de equilibrio entre ingresos y gastos.

Cierto es que la previsión de aprobación de este proyecto llega ya entrado el año. Ciertamente es también responsabilidad del equipo de Gobierno su no presentación para su aprobación antes del 31 de diciembre de 2016. Determinadas incógnitas en los capítulos, fundamentalmente de ingresos, provocan estos retrasos. Pero no deja de ser menos cierto que la estrategia de los partidos de la oposición con la presentación de enmiendas por un valor desproporcionado, que han supuesto multiplicar casi por 5 las propuestas del año anterior, ha hecho que el trabajo de técnicos y políticos se haya tenido que multiplicar también en el tiempo y, por tanto, producir parte de este retraso.

Es nuestra intención, a pesar de que el Documento quizás tenga que elaborarse con más incógnitas de las deseadas, adelantar los plazos para el ejercicio que viene.

Dadas las características y los posicionamientos vividos durante la negociación de las enmiendas y su reflejo en el Documento, a la hora de articular esta Memoria, vamos a analizar, por un lado, las características de ingresos y gastos del Proyecto de Presupuestos presentado y, por el otro, haremos un apartado específico sobre las enmiendas presentadas por los grupos municipales, la negociación de las mismas y su reflejo presupuestario.

En el Proyecto de Presupuestos, presentamos una propuesta de 31.739.021€ que, como se puede observar, supone algo más de 1'5 millones menos que en el ejercicio anterior; esto es, un descenso de en torno al 5%.

Parece una paradoja la situación, ya que los indicadores macroeconómicos, en comportamiento del tejido económico y, por tanto, de la capacidad recaudatoria de las Administraciones, apuntan hacia leves crecimientos y, en este sentido, hacia una situación de ligera mejora que debiera reflejarse en la capacidad presupuestaria municipal.

Y esto es así. En los ejercicios anteriores, y centrándonos en el 2016, fruto del acuerdo de estabilidad del Gobierno Vasco, mediante enmiendas del PSE-EE aceptadas por EAJ-PNV, se consiguió una aportación extraordinaria de 2'5 millones de euros para inversiones en la ciudad. Las elecciones autonómicas del año pasado y el acuerdo de gobierno entre EAJ-PNV y PSE-EE, hacen desaparecer esta posibilidad de ingresos extraordinarios y, por tanto, se produce, automáticamente, un descenso en las previsiones de ingreso de estos 2'5 millones de euros.



Es por ello que, si en la comparativa 2016/ 2017 nos abstraemos de estos 2'5 millones de euros, el Presupuesto de 2017 supondría casi un millón de euros más que el de 2016, es decir, un 3% más.

Por tanto, el Presupuesto recoge, de manera prudente y realista, esa tendencia a la mejora de la situación económica a nivel general, pero ese efecto reductor de la aportación extraordinaria del Gobierno Vasco hace que nuestro margen de maniobra y nuestra capacidad inversora deban ser gestionados con responsabilidad, dado que disminuye sustancialmente.

Quizá pueda sonar repetitivo, pero es indispensable incidir en los pilares en los que se basa la elaboración de los Presupuestos, pilares que reflejan, claramente, nuestro respeto a los compromisos adquiridos, la participación de la sociedad eibarresa y las aportaciones de los grupos municipales.

- Llegamos al segundo año de mandato y, por tanto, deben seguir guiando parte de nuestras propuestas los compromisos que presentamos a la sociedad eibarresa el 24 de mayo de 2015 y que recibió la confianza mayoritaria y la responsabilidad de seguir liderando la gestión de nuestra ciudad. No cabe duda de que la voluntad siempre está condicionada a la situación socioeconómica y a los juegos de mayorías y minorías que existen en el Ayuntamiento. Pero ello no debe ser excusa; debemos ser capaces de adaptarnos a la situación socioeconómica que nos toca vivir y seguir aplicando nuestra capacidad negociadora en la búsqueda de acuerdos buenos para la ciudad.
- Los servicios municipales deben ser el reflejo de la calidad, profesionalidad, eficacia y eficiencia de la Administración y, aunque, sin duda, todo es mejorable, a pesar de la crisis económica vivida y que seguimos sufriendo, este Ayuntamiento ha sido capaz de no sólo no reducir ninguno de los servicios que presta, sino de, incluso, buscar la mejora y el refuerzo de los mismos.
- La transparencia y la participación han dejado, hace tiempo, de ser palabras en libros de Buen Gobierno para formar parte de nuestras señas de identidad, de nuestro Ayuntamiento y de nuestra ciudad. Este año, queremos ver si somos capaces de establecer un modelo estructurado de participación ciudadana en los presupuestos y, para ello, la hemos dotado de una partida presupuestaria importante que nos permita hacer la reflexión.
- El trabajo de los demás grupos municipales, bien mediante la incorporación de enmiendas a los presupuestos, bien mediante el trabajo del día a día posterior a su aprobación, permite, previo acuerdo, aplicar iniciativas que serán positivas para la ciudad.



ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1. Impuestos directos

Tras dos años de incrementos que rondan el 3%, este año, la prudencia ha aconsejado prever una recaudación, prácticamente, similar a la del 2016. Un planteamiento como el de este año, de nuevo, la congelación de las tasas, impuestos y precios públicos hace coherente esta propuesta.

Veremos si la tendencia a la mejoría en la economía también mejora la recaudación en estos conceptos, dado que su incidencia en el presupuesto general de ingresos ronda el 25% (8.224.394,98€). Nos referimos a conceptos tales como el IBI, IAE, Actividades Empresariales o vehículos.

Además, este año, tras las sentencias europeas que van a afectar directamente al comportamiento del Impuesto de Plusvalías, estaremos atentos a su incidencia en este Capítulo.

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Como ya sabemos, el único concepto que se recoge en este Capítulo es el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Sin duda, es un Capítulo cuya capacidad de generar más ingresos está unida, directamente, a la voluntad política de este Ayuntamiento.

Desde hace muchos años, la regulación de este impuesto es un claro ejemplo del apoyo que, desde la política fiscal, se da de este Ayuntamiento a las familias eibarresas.

Apoyamos, mediante subvenciones, la ejecución de algunas de estas obras. Desde hace años, fachadas, ascensores o accesibilidad a portales han recibido subvenciones de hasta el 10% de su presupuesto. Pero es que esta ayuda ha



sido mejorada para el caso de que las comunidades, en la ejecución de sus fachadas, adopten medidas de eficiencia energética.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos

Estamos ante otro Capítulo en el que la decisión adoptada por el Pleno Municipal de congelación de tasas, impuestos y precios públicos incidencia en una repetición prácticamente mimética de la previsión del año anterior. Un incremento de, escasamente, un 1% así lo atesora.

Esta decisión viene derivada de la evolución, prácticamente residual, un año más, del IPC, tanto anual como interanual, y de la presencia, aunque ligeramente mejor, de la crisis económica en la sociedad eibarresa.

Los datos apuntan a que el IPC empieza a sufrir incrementos ya significativos y que la crisis económica ya no castiga como en los últimos años. Por tanto, habría que analizar la posibilidad de recoger estos síntomas de mejora en las propuestas de tasas, impuestos y precios públicos de 2018. Pero, lógicamente, será el Pleno Municipal el que lo aprobará y, en su caso, permitirá una ligera mejora en este Capítulo.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Aunque ya hemos visto que el Capítulo 1 es importante en el concepto de ingresos de este Presupuesto, éste es el Capítulo más relevante del estado de ingresos de cada presupuesto anual. Este año, supone alrededor del 60% de los ingresos previstos y, si omitiéramos la previsión de crédito a solicitar, este porcentaje se elevaría al 65%.

La partida fundamental de este Capítulo es la referida al Fondo Foral de Financiación Municipal, dado que supone el 90% del total del Capítulo.

Esa dependencia del Fondo Foral hace fundamental que, a la hora de reflejarlo en el Presupuesto, la cantidad que se proponga sea lo más cercana a la realidad posible. La Diputación Foral de Gipuzkoa hace una previsión en base a las expectativas de ingresos del propio ente Foral y, en consecuencia de ello, propone la cuantía a aportar por cada Ayuntamiento a lo largo del año. La previsión reflejada para 2016 no se ha cumplido y, por tanto, el Ayuntamiento se ve obligado a devolver la diferencia entre la previsión y el resultado final. Tras la liquidación de 2016, nos vemos en la obligación de devolver en torno a 300.000€ que no teníamos previsto tener que hacer.



Para 2017, la previsión supone un incremento del 1'5% respecto a los datos de 2016 y del 3'3% respecto a la liquidación del mismo año.

Es de justicia reconocer que, en otros ejercicios, el Fondo Foral se ha comportado mejor y ha habido aportaciones económicas no previstas a las Arcas Municipales.

En este Capítulo, se recogen, en el otro 10%, las transferencias que se reciben tanto del Gobierno Vasco como de la Diputación Foral de Gipuzkoa para programas o iniciativas conveniadas, ya en marcha o con voluntad de desarrollar. La cuantía específica de cada programa no sufre alteraciones sustanciales, aunque sí ciertas fluctuaciones fruto del momento coyuntural en el que se encuentre cada programa.

Un año más, creemos necesario detenernos un instante en la gestión de la partida destinada a las AES, dado que es una de las herramientas fundamentales de cobertura de las necesidades de familias en situación más desfavorecida.

Como todos sabemos, la administración local se encarga de la gestión de estas ayudas, siendo competencia de la administración autonómica la aportación presupuestaria suficiente para hacer frente a estas necesidades.

Desgraciadamente, las necesidades en este Capítulo van subiendo y nos encontramos con que, en los últimos años, la aportación del Gobierno Vasco ha tenido que ser completada con una dotación municipal que cubriera toda la demanda aprobada.

Para 2017, la previsión supone un incremento del 26'5% respecto a la del 2016, incremento que, desgraciadamente, nos acerca más a la realidad que están viviendo estas familias. Confiamos en que, con estas previsiones, se cubra la demanda. En caso de no ser así, reclamaremos al Gobierno Vasco la aportación que la realidad nos exija, garantizando, en cualquier caso, que la voluntad municipal de completar económicamente, si fuera necesario, esta partida, se mantenga inalterable.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales

Aunque, porcentualmente, se prevé un descenso del 25%, en términos absolutos, su incidencia es inapreciable.



Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales y otros ingresos

Aunque, en el momento de elaborar los presupuestos no existe ningún procedimiento previsto de enajenación de patrimonio, de las conversaciones con los grupos municipales se ha abierto alguna posibilidad que habrá que explorar y que, quizás, pueda materializarse en un futuro. Pero, mientras esta posibilidad no se dé, este Capítulo no contiene partidas en este momento.

B. OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 7. Transferencias de capital

Estamos ante el capítulo clave para entender por qué, en términos globales, se produce un descenso en el montante total del presupuesto y cómo afecta esta situación a nuestra capacidad de gasto, sobre todo, en nuestra capacidad inversora.

No queremos extendernos en exceso en este apartado, dado que, en la introducción de esta Memoria, ya lo hemos explicado y, por tanto, redundaríamos en exceso en la argumentación.

La transición de un acuerdo de estabilidad entre EAJ-PNV y el PSE-EE en el Gobierno Vasco en años anteriores a un acuerdo de gobierno entre ambos partidos ha tenido una incidencia que hay que explicar en las Arcas Municipales. Efectivamente, a través del acuerdo de estabilidad, en la negociación de los presupuestos autonómicos, las enmiendas presentadas por el PSE-EE y acordadas con EAJ-PNV suponían una transferencia importante al Ayuntamiento que nos permita afrontar inversiones necesarias en la ciudad. Estamos hablando de casi 8 millones de euros en los últimos tres años.

La consecución de un acuerdo de gobierno entre ambos partidos ha provocado que esa negociación ya no se dé y, por tanto, esas aportaciones desaparecen.

Consecuencia de este nuevo marco, vemos cómo este Capítulo, que el 2016 fue de 2.588.000€ (2'5 millones fruto del pacto de estabilidad), este año es de 234.500€.

Este año, es de destacar la aportación de 150.000€ de la Diputación Foral de Gipuzkoa para costear parte de la inversión necesaria para reformar el área de Cultura en el edificio Portalea.



Capítulo 8. Activos financieros

Capítulo que, prácticamente, queda compensado con los referidos a anticipos de personal. De escasa incidencia presupuestaria.

Capítulo 9. Pasivos financieros

Supone la herramienta que permite establecer el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos. Lógicamente, es una herramienta que hay que utilizar con responsabilidad; y el haberlo hecho así durante los últimos años nos permite presentar

un endeudamiento controlado, con una deuda viva por debajo de los 4 millones de euros y una capacidad financiera que nos permite afrontar algunos retos que se vislumbran en el futuro con respeto, con responsabilidad, con realismo, pero con confianza.

Este año, se plantea tramitar un crédito de 2'3 millones de euros que, probablemente, se verá incrementado en el documento definitivo. Pero, teniendo en cuenta que las necesidades de Errebal se encuentran cubiertas con en el Remanente de Tesorería, el Plan Económico Financiero que debemos aprobar por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria podrá ser cumplido con rigor y compromiso.

Ya lo hicimos en 2016, donde tuvimos que redactar otro Plan Económico Financiero que, por los datos de la liquidación del 2016 aportados por la Intervención, ha sido cumplido.



ESTADO DE GASTO

Como ya hemos reflejado en el inicio de la Memoria, el efecto de la imposibilidad de incorporar al Presupuesto una partida similar a la de los últimos ejercicios derivada del acuerdo PSE-EE—EAJ-PNV en el Gobierno Vasco y que, el último año, supuso una aportación para inversiones de 2'5 millones de euros, hace que el presupuesto descienda en torno a un 5%, teniendo especial incidencia en el Capítulo 6 que desciende sobre un 20%.

Éste es el reto al que nos tenemos que enfrentar y seguir haciendo ciudad con un Presupuesto más ajustado no sólo es el objetivo a cumplir, sino que se cumplirá. Y estamos seguros que, a lo largo del año, surgirán oportunidades para, con los medios que nos da la gestión presupuestaria, acometer mejoras para los/as ciudadanos/as y para la ciudad.

A. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1. Gastos de Personal

Estamos ante un Capítulo con un peso específico sustancial en el total del Presupuesto, ya que supone en torno al 34% del mismo.

A la hora de realizar este borrador, no se conocían las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 ni había avances en la negociación del Udalhitz, por tanto, desde la opinión técnica, el planteamiento fue contemplar una congelación, por lo que, como se podía observar, el Capítulo está, prácticamente, inalterable con relación a 2016.

En estas últimas fechas, se ha conocido el borrador de los Presupuestos Generales del Estado, donde se plantea un incremento del 1%. Por tanto, si eso fuera así definitivamente, en cuanto se diera su aprobación definitiva, plantearíamos su incorporación a los presupuestos.

Asimismo, si en la negociación del Udalhitz se diera algún avance y surgiera algún acuerdo, nuestro compromiso sería incorporarlo a las condiciones de trabajo y, si exigiera reflejo presupuestario, hacerlo.

Como ya dijimos el año pasado, ya se ha iniciado el proceso de revisión de la Relación de Puestos de Trabajo. Reafirmamos nuestro compromiso de articular y adaptar a la realidad el organigrama municipal, pero siendo consciente de que las variables de eficacia, eficiencia y reconocimiento deben estar presentes en el análisis, pero el del control del gasto en este Capítulo también. Porque disparar por encima de



un tercio el peso específico de este Capítulo de gasto permanente y periódico puede afectar a la solvencia y maniobrabilidad de la Institución.

Capítulo 2. Gasto Corriente

Una de las recomendaciones del Plan Económico Financiero anterior refería la necesidad de controlar el gasto corriente, ya que, como todos sabemos, estamos ante un Capítulo donde las partidas corren el riesgo de cronificarse y pervivir en los sucesivos ejercicios.

Este año, siguiendo esta recomendación, mantenemos el gasto del Capítulo en relación al anterior, sin plantear incremento, pero con dos compromisos claves: análisis del comportamiento de cada partida y su adaptación a la realidad presupuestaria y defensa, irrenunciable, al mantenimiento de los servicios sensibles a la ciudadanía.

Capítulo 3. Gastos Financieros

Este Capítulo lo gestiona, directamente, la intervención municipal y supone el pago de intereses por la deuda contraída. El nivel de endeudamiento de este Ayuntamiento se encuentra en una situación que podríamos definir como óptima y, aunque este Capítulo prevé incrementos con respecto al ejercicio anterior dado que hay una previsión de contratar nuevo crédito, el trabajo responsable y control de los equipos técnicos municipales lo hacen perfectamente asumible.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes

Nuevamente, y siguiendo las recomendaciones del Plan de Estabilidad, igual que en el Capítulo 2, hemos intentado controlar más, si cabe, las transferencias corrientes, siguiendo un ajuste de algo más del 4%. Pero, insistimos, tenemos que ser capaces de mantener nuestro compromiso y nuestra colaboración con la sociedad eibarresa, porque hay que recordar que este Capítulo, entre otras cosas, engloba las aportaciones, subvenciones, apoyos a otras instituciones, entidades, asociaciones, clubs, para el desarrollo de su actividad.

El listado de acciones, entidades, asociaciones, iniciativas, colectivos a los que se da cobertura sede este Capítulo es interminable. A lo largo del propio Documento, se van viendo los escenarios a los que se llega con este Capítulo.

Desde cumplir las obligaciones con Mancomunidad, Debegesa, Fundación San Andrés, Patronato de Deportes, hasta subvencionar los ascensores zonales, los locales de jóvenes o el alquiler de vivienda para jóvenes. Desde tramitar las Ayudas de Emergencia Social, intervención social o colaboración con ONGs con el 1%, hasta



trabajar muchos de los temas relacionados con el empleo, con el tejido económico, social y formativo de la ciudad.

Insistimos en el extenso listado, pero, para terminar el Capítulo, y ante las propuestas surgidas, vamos a dedicar estas últimas líneas a reafirmar nuestro compromiso con la Escuela de Música y la voluntad de analizar, entre todos/as, estrategias futuras que hagan la Escuela más atractiva para el futuro alumnado y más sostenible económicamente.

Capítulo 5. Crédito Global y otros impuestos

Es un Capítulo que sirve para dar agilidad a la gestión municipal, porque de él se puede transferir, ágilmente y con procedimiento rápido, a otras partidas que puedan necesitar ser reforzadas.

Aunque, inicialmente, la cuantía es de 60.000€, como veremos en el apartado referido a las enmiendas, planteamos una propuesta de incremento importante de la misma.

B. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 6. Inversiones Reales

Como ya hemos insistido en varias ocasiones este ejercicio, el Capítulo sufre un descenso superior a 1'3 millones de euros, fruto de la imposibilidad de atraer, como en ejercicios anteriores, aportaciones del Gobierno Vasco dentro del marco presupuestario autonómico.

Cuantitativamente, las dos partidas más importantes se refieren, en primer lugar, a Errebal con la previsión de gasto para este ejercicio y, en segundo lugar, las mejoras en entornos urbanos y accesibilidad junto con obras menores y obras varias. La suma de estos capítulos supone en torno al 75% de las inversiones.

Está prevista la ejecución del ascensor a Jardines, la mejora de accesos a ese barrio, la coexistencia en plaza Barria, acondicionar un parking público en Aizarna, reurbanizar la plaza de Barrena 46-48 y otra serie de mejoras urbanas hasta el montante total.

Son de destacar, asimismo, las obras destinadas a la mejora de Portalea, dado que las mismas están subvencionadas en casi un 60% por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.



Obras en centros de enseñanza, mejoras en entornos rurales, asfaltados o inversiones en mejoras de eficiencia energética del alumbrado público también tienen cabida en este Capítulo.

Capítulo 7. Transferencias de capital

Este Capítulo mantiene inalterable nuestro compromiso con las comunidades de propietarios para la rehabilitación de fachadas e instalación o sustitución de ascensores y la accesibilidad a los portales. Compromiso que, desde el año pasado, mantiene un trato más beneficioso a aquellas actuaciones que adopten medidas de ahorro y eficiencia energética.

Capítulo 8. Activos financieros

Tiene un impacto residual en el cómputo general del Presupuesto.

Capítulo 9. Pasivos financieros

En este capítulo, se refleja la cantidad destinada a hacer frente a la deuda municipal. Esta cantidad depende del planteamiento teórico recogido en el Documento, pero su necesidad real de desembolso dependerá de la necesidad última de tramitar un nuevo crédito, sus condiciones y cuándo se hagan. Sólo sabremos fijar en este momento las cantidades derivadas de los créditos ya contratados.

Como hemos anunciado al inicio de la Memoria, quisiéramos hacer un breve análisis del proceso negociador de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición y la propuesta que se lleva a Pleno con su incidencia presupuestaria, para poder dar respuesta a esta nueva realidad.

Tras la presentación del borrador del Presupuesto, y tras el plazo prorrogado concedido al efecto, se presentaron por los partidos de la oposición sus propuestas de enmiendas al Presupuesto.

El punto de partida de estas enmiendas generó una importante preocupación en el equipo de Gobierno, pues distaban de manera sustancial de su punto de partida.

Efectivamente, desde el equipo de Gobierno, y tras la experiencia de 2016 y los recursos disponibles, hay que recordar que la propuesta de presupuestos era inferior a 2016, se tomó como referencia las cantidades económicas barajadas en aquel momento, tanto como previsión de enmiendas por la oposición, como marco de negociación para el acuerdo.



Este escenario no se ha dado, sino todo lo contrario. El punto de partida de los partidos de la oposición multiplicaba por cuatro el del ejercicio anterior y, por tanto, la distancia para el acuerdo lo hacían peligrar seriamente.

No obstante, desde la responsabilidad y la voluntad, se ha realizado un trabajo de análisis y de negociación para intentar llegar a acuerdos con todos los grupos de la oposición sin descartar ninguna posibilidad. En este proceso, es de justicia reconocer el trabajo de todos los grupos, siendo éxito de las dos partes los acuerdos alcanzados y fracaso en caso de no haberlos.

El resultado final, aunque no es fácil reflejarlo negro sobre blanco, entendemos que ha sido el siguiente:

- Con Eibarko EH-Bildu, a pesar de que, según nuestra percepción, ha habido buena sintonía en la negociación y múltiples puntos de encuentro, las diferencias han sido valoradas como insalvables y, por tanto, mantienen su posición contraria a apoyar los presupuestos.
- Con Eibarko EAJ-PNV, tras varias reuniones de trabajo, se manera simultánea y unilateral, el grupo nacionalista anunció su abstención a los presupuestos, presentado al grupo socialista un documento de mínimos para seguir hablando de posible acuerdo. Ese documento de trabajo ha sido visto con buenos ojos por el equipo de Gobierno y habrá que esperar a los frutos que dé el trabajo a desarrollar a partir de ahora.
- Con Irabazi-Ganemos Eibar, el 30 de marzo se firma un documento de acuerdo con una serie de iniciativas a trabajar y una propuesta económica. Diferencias en la interpretación de cómo trasladar el acuerdo a la Comisión de Trabajo de Hacienda han hecho que no haya sido posible aprobarlo.

Ante este escenario, el grupo socialista ha presentado una propuesta de incorporar al Capítulo 5 de Gastos una partida de 1.300.000 euros, cantidad que siempre hemos defendido como orientativa para los acuerdos, para hacer frente a los compromisos adquiridos con Irabazi-Ganemos Eibar y poder seguir trabajando con todos los partidos de la oposición para materializar proyectos de los que se han hallado en el proceso de negociación. A pesar de no firmar ningún acuerdo con Eibarko EAJ-PNV y EH-Bildu, la abstención y el acuerdo de mínimos de los primeros y la disposición de los segundos a seguir trabajando nos animan a intentar seguir acercando posturas a partir del día siguiente a aprobar los Presupuestos.

Esta propuesta, en principio, ya ha pasado el filtro de la Comisión de Trabajo de Hacienda.

Asimismo, es preciso recordar que el grupo municipal socialista ha presentado una enmienda de 100.000€ para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del Servicio de Atención a Domicilio. Iniciativa trabajada con EH-Bildu que, en principio, ha sido aprobada por la Comisión de Trabajo de Hacienda.



Este nuevo escenario, en caso de pasar los trámites correspondientes, supondrá que el Presupuesto definitivo hablará de 33.139.021€, siendo financiado este incremento con pasivos financieros.

Llegamos al ecuador de la legislatura. No cabe duda de que mucho se ha avanzado en estos dos años, pero mucho queda por hacer, Las dificultades de gobernar en minoría, quizás, sea un hándicap para la agilidad en la gestión, pero, sin duda, es un reto en la búsqueda permanente de acuerdos suficientes para sacar las iniciativas adelante. Éste es el escenario que la ciudadanía ha querido para nuestro Ayuntamiento y cada uno/a tendremos que entenderlo así y, desde nuestra posición, trabajar para que esa ciudadanía siga confiando en nosotros/as, siga valorándonos como la administración más cercana; sin recortes en los servicios básicos, acompañando a las familias con mayores dificultades, invirtiendo con acierto para hacer una ciudad donde nuestra ciudadanía y las personas que nos visitan se sientan más cómodas, colaborando con el tejido económico, institucional, público y privado, para que nuestra economía pueda crecer en el camino acertado. Y, para ello, todos/as somos necesarios/as.

Si todos/as entendemos que Eibar es el centro de nuestro trabajo, Eibar es nuestro objetivo y Eibar es lo que, verdaderamente, importa, nos encontraremos en el camino. Seguro.